

Comunicado # 6
21/09/2018

SETENA ESTANDARIZA LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental, consciente de su rol y obligación de mejorar y simplificar los trámites que se llevan a cabo en la Institución, con el fin de generar procesos más ágiles y transparentes tanto para los usuarios como para la Administración, se encuentra trabajando en una serie de mejoras a nivel interno que brinden seguridad jurídica a los usuarios y agilicen el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el marco de este proceso de mejora, se desarrolló un proyecto de estandarización de presentación y revisión de requisitos que ingresan a esta Secretaría, para brindar a los usuarios guías, formatos de estudios técnicos complementarios, ejemplos visuales y una serie de ayudas gráficas que faciliten la presentación de todos los requisitos que deben aportar a la SETENA, de forma tal que minimice la posibilidad de error por parte de los usuarios y que estandarice y agilice el análisis y la evaluación por parte de los profesionales técnicos de la institución.

La utilización de estos lineamientos y guías es de carácter obligatorio para los usuarios y funcionarios de la SETENA, a partir del 10 de setiembre del presente año. Es importante señalar que en

cumplimiento con la Ley No. 8220, los instrumentos aportados por esta Secretaría no modifican ninguna norma reglamentaria, ni constituyen nuevos requisitos o trámites, al contrario, ordenan lo normado en los diversos decretos ejecutivos y manuales que regulan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Recientemente, como parte del proceso de mejora continua, se detectaron oportunidades de mejora que fueron debidamente incorporadas dentro de los instrumentos facilitados. La última versión se encuentra disponible en la Página Web de la SETENA, en la sección de [Publicaciones Recientes](#), por lo que se insta a descargarlos nuevamente.

Es importante recordar que el documento denominado [Guía de Apoyo- Requisitos para la Presentación de Formulario D1](#), contiene un resumen de los requisitos, la normativa que lo regula y la guía o formato asociado para su presentación.

Cualquier sugerencia, consulta o comentario, no dude en remitirla al correo sugerencias@setena.go.cr.